



SFCA/0343/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dos de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Erika Yésica Galán Amaro**, Representante Maestro suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**s, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|---|--------------|
| NOMBRE | PROGRAMA EDUCATIVO | |
| [REDACTED] | Especialización en Administración del Comercio Exterior | |
| SOLICITUD | | |
| Solicita autorización para inscripción extemporánea al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501) como estudiante de nuevo ingreso.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico dictamina que procede la petición del interesado----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.----- | | |
| No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis veinte horas del dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.----- | | |



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GABRIELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. ERIKA YÉSICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH WÁTLES QUIJANO HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0343/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. OLIVETTI MARIÉ QUIJANO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0344/2024.

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0344/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dos de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Erika Yésica Galán Amaro**, Representante Maestro Suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de periodo | NRC: agosto 2024 – enero 2025 | Motivo: personal/ laboral |
| Solicita la baja del periodo por motivos de problemas económicos le impiden continuar con sus estudios de manera regular. | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 15 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <p>I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;</p> <p>II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;</p> | | |



III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis veinte horas del dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR LILIAN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0344/2024.



SFCA/0345/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas en sesión ordinaria del día **cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestro Suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| Máximo Hernández Rodríguez | 523000605 | Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.----- | | |
| UNIVERSIDAD VERACRUZANA Actividad académica III | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Estrategias empresariales para la innovación | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.----- | | |



Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDIARBO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAMBECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0345/2024.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0346/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas en sesión ordinaria del día **cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestro Suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|---------------------------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| René Rojas Gaona | 523000621 | Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.----- | | |
| UNIVERSIDAD VERACRUZANA | SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL | |
| Actividad académica III | Usabilidad y accesibilidad | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.----- | | |



Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

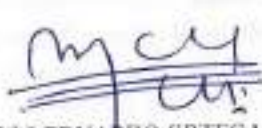
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gezezo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDOZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0346/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0346/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0347/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
mercortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|-----------------------------|---|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | INADO 100 Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 97461 macroeconomía | Motivo: personal/ tiempo |
| Solicita la baja de la experiencia educativa por problemas de tiempo en estos momentos se encarga de cuidar a sus abuelos que padecen enfermedades crónicas por lo que se encarga de alimentarlos y darles sus medicamentos y con el horario de esta materia se le complica llegar a la clase a tiempo.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 2 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del | | |



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Cirúito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DRA. ISABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA CÁRDENAS BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN CARGÁS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CÁRDENA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0347/2024.



SFCA/0348/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---------------------------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 15086 gestión de las tecnologías | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa por un error y falta de conocimiento eligió dos materias de diferente área terminal.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 1 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO ROLDÁN JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DRA. MARGARITA ALFAKIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA BALZURI BERNABÉ

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0349/2024

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| ████████████████████ | ██████████ INADO 100 | Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 97441 contabilidad gerencial | Motivo: académico/ personales |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque no se siente cómodo con la forma en que se imparte la experiencia. Luego de ciertas sesiones, ha observado que el enfoque y la metodología de enseñanza del maestro no se alinean con sus expectativas y necesidades de aprendizaje.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 10 | 0 | 4 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente; I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del</p> | | |



período escolar, y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ.


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GATZURIETA BERNABE


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0350/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
msrcorteg@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|-----------------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | S [REDACTED] ELIMINADO | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 12558 microeconomía | Motivo: personal |
| Solicita la baja de la experiencia educativa por así convenir a sus intereses.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 6 | 4 | 4 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAÑEZ JIMÉNEZ

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID SANCIA ÁLVAREZ

DR. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA SAIZURUETA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ROSY WENDOLI CARRILLO ÓVANDO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0350/2024.



SFCA/0351/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartegz@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|--|--------------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | INADO 100 Licenciatura en Contaduría |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 82073 AFEL teoría y apreciación musical I | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que ya completo todo el avance del área de elección libre.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.


Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS ED JARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LOPEZ CASTRO

Correo electrónico
marcoriega@uv.mx


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA VAZQUEZ BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN MARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0351/2024.



SFCA/0352/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaja@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|----------------------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 34127 AFEL francés I básico | Motivo: salud |
| Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos de salud le impiden darle a la asignatura el rendimiento y la atención que requiere.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 2 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MARIBELNA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VERGAS RUBÉN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0353/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | 100 Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 27523 experiencia recepcional | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque la dio de alta erróneamente pensando que ese era uno de los pasos a seguir para poder graduarse por promedio.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada ---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortegi@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARIABIA



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

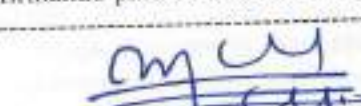

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RIBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRAN CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GAZURIETA BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUNO


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0353/2024.



SFCA/0354/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|---|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | INGENIERO EN LICENCIATURA EN CONTADURIA 106 |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 12155 fundamentos de administración financiera | Motivo: laboral |
| Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 1 | 8 | 5 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

DR. JERÓNIMO DOMINGO NICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN FARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARCÍA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0355/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 19398 simulación de negocios | Motivo: horario/ prácticas |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque actualmente esta cursando prácticas en el sector público y es la única materia que tiene en la tarde y que le interfiere para poder cumplir con las horas requeridas semanalmente y muy probablemente no pueda culminar las horas necesarias en el tiempo establecido.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 9 | 1 | 4 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del</p> | | |



período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.


Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**


Cirujita Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MACARENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANALILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0355/2024.



SFCA/0356/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|-----------------------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | INADO 100 Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 19341 incubación de negocios | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque ya tiene cargada la EE estrategias de mercadotecnia y con esa cumple las 3 materias que solicitan en el área terminal.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado ----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAVIOS FF.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAFRANI MORALES GALLEGOS


C. ANNELIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUNO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0356/2024.



SFCA/0357/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|--|---|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| ████████████████████ | ████████████████████ | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 67431 bailes nacionales de México | Motivo: salud |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque hace un mes, sufrió una fractura en el pie y a pesar de haber seguido las indicaciones médicas, mi recuperación aún no está completa, pensé que antes de empezar la experiencia educativa ya estaría bien, pero debido al número de horas de la experiencia mi médico me ha recomendado evitar actividades físicas prolongadas que puedan poner en riesgo mi proceso de sanación.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización</p> | | |



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

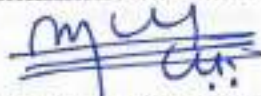
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron D. AMOS FE...

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDMUNDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MARGARITANA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALZAMBRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GATZUNETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0358/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Belerán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
martortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|-----------------------------------|---|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración CREDITOS PERMITIDOS 100 |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 19398 simulación de negocios | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque es una optativa y ya cumple con los créditos de estas, la tiene de más.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado ----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DRA. ELDA MARGARITA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANYLILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ROSY WENDOLI CÁRRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0358/2024.



SFCA/0359/2024

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marzortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|--|---|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] O 1 | [REDACTED] 100 | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 15171 AFEL sistemas políticos de Norteamérica | Motivo: horario |
| Solicita la baja de la experiencia educativa es debido a que el horario de clases es continuo y se cruzan los horarios con las siguientes experiencias educativas: Gestión de Sistemas Productivos que corresponde a mis asignaturas regulares y el AFEL Sistemas Políticos de Norteamérica con NRC: 15171, ambas en el horario de las 15:00 Hrs., los días jueves, derivado de ello no me es posible tener un espacio de tiempo para poder trasladarme de una facultad a otra.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes | | |



de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

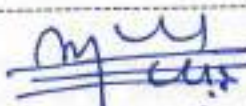
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorcoba@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMENEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GALZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANAELIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0360/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | INADO 100 Licenciatura en Contaduría |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 19398 simulación de negocios | Motivo: personal/ tiempo |
| Solicita la baja de la experiencia educativa debido a la combianción de una carga académica excesiva le impide dedicar el tiempo necesario a esta EE, y esto lo conlleva una dificultad emocional que afecta su concentración.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



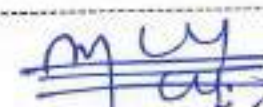
permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MARGARITANA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GATZONIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN FARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0360/2024.

Ciruito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marconsega@uv.mx



SFCA/0361/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] NADO 100 | Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 16779 estrategias de mercadotecnia | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque cumple con todos los créditos del plan, ha cursado las 3 optativas obligatorias, la optativa que cargó ya no es necesaria.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. INGRID PATRICIA ÁLVAREZ


DRA. MARGARITA ALZAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYANT MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI SALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


DRA. ELDA MARCELINA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GALVEZ BERNABÉ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0361/2024.



SFCA/0362/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|------------------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 61159 AFEL halterofilia | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque choca en el horario con sus prácticas profesionales, ya que se las asignaron en la mañana y no podrá asistir al AFEL porque esta programada en la mañana.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0363/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|--|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 15171 AFEL sistemas políticos de Norteamérica | Motivo: laboral |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque logró conseguir un empleo que realizara por las tardes de 5:00 a 9:30 pm, por lo cual le resulta imposible seguir asistiendo a la EE.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorsteaga@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MACARENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0363/2024.



SFCA/0364/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|--------------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | S [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 15090 redes móviles | Motivo: laboral |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque no es la EE que creía haber inscrito durante el periodo de inscripción.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ARXBEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTEMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANACILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0365/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de periodo | NRC: agosto 2024 – enero 2025 | Motivo: personal |
| Solicita la baja del periodo porque se encuentra en estado de cuarentena por motivo de maternidad, con el objetivo de prepararse adecuadamente para su hija y asegurar su bienestar.- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones: | | |
| I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; | | |
| II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; | | |
| III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad | | |



académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

-----**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**


La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0366/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Cazada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---------------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 12600 administración estratégica | Motivo: laboral |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque no la puede cursar porque trabaja en las mañanas y se le hace difícil asistir a las clases.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

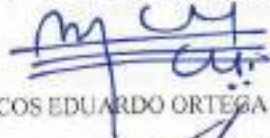
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MARGARITANA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0367/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|------------------------------------|---|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 16011 experiencia recepcional | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque determinó que el medio por el cual acreditará esta experiencia será a través del examen CENEVAL.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Baltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO VAZUNGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE



DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0367/2024.



SFCA/0368/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|--|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| Aureo Guzmán Villeda | 523000612 | Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.----- | | |
| UNIVERSIDAD VERACRUZANA | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL | |
| Actividad académica III | Generación del conocimiento, inteligencia colectiva | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se</p> | | |

M:



deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.

Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALFONSO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIBORIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0368/2024.


D
2/3



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS


C. SERGIO ARCAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH MANTE QUIÑAJO HERNÁNDEZ



Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0368/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0369/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|--------------------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| Agustín Rodríguez Flores | 523000626 | Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.----- | | |
| UNIVERSIDAD VERACRUZANA | SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL | |
| Actividad académica III | Desarrollo tecnológico | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.----- | | |
| Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios | | |

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature/initials on the left margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0369/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

C. OLIVETH MARTÍNEZ QUINAJO HERNÁNDEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0369/2024.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx

D



SFCA/0370/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|-----------------------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| Erick Cortés Rodríguez | 523000616 | Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.----- | | |
| UNIVERSIDAD VERACRUZANA | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | |
| Actividad académica III | Gestión tecnológica | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.----- | | |
| Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios | | |

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUNO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0370/2024.





Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

C. OLIVETH MATHE GUINAJÓ HERNÁNDEZ

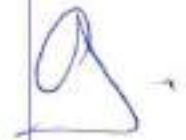

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0370/2024.

Ciruito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

D 
 3/3



SFCA/0371/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITUD

Solicita Aval con motivo de la Convocatoria Anual de Becas Escolares 2024, emitida el pasado 01 de marzo, se adjunta a la presente la relación de los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad.-----

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

| Matrícula | Nombre | Apellido Paterno | Apellidos Materno | Región | Programa Educativo | Modalidad |
|-----------|----------------|------------------|-------------------|--------|--------------------|--------------|
| S22010191 | Alexia Paola | Eugenio | Fernández | Xalapa | Administración | Escolarizado |
| S22009971 | Jesús Giovanni | Ortega | Zamora | Xalapa | Administración | Escolarizado |
| S22010022 | Aarón | Sánchez | Candia | Xalapa | Administración | Escolarizado |
| S21010114 | Valeria | Del Ángel | De La Cruz | Xalapa | Administración | Escolarizado |
| S21010084 | Paola Yamilet | González | Velazco | Xalapa | Administración | Escolarizado |
| S21010201 | Adriana | Ortega | Modesto | Xalapa | Administración | Escolarizado |
| S21010100 | América Sarahi | Sánchez | Zayas | Xalapa | Administración | Escolarizado |
| S20012198 | Melissa | Juárez | Galmich | Xalapa | Administración | Escolarizado |
| S20012111 | Cristina | Valdivia | Colorado | Xalapa | Administración | Escolarizado |

LICENCIATURA EN CONTADURÍA

| Matrícula | Nombre | Apellido Paterno | Apellidos Materno | Región | Programa Educativo | Modalidad |
|-----------|----------------|------------------|-------------------|--------|--------------------|--------------|
| S23011913 | Viancy Marlene | Pérez | Hernández | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



| | | | | | | |
|-----------|------------------|------------|------------|--------|------------|--------------|
| S22011545 | Luis Eduardo | López | Guzmán | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |
| S21011749 | Irving Uriel | Barradas | López | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |
| S21011679 | Yessica Judith | Carreto | Santiago | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |
| S21011736 | Carla Lizbeth | Hernández | Guevara | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |
| S21011727 | Citlalli Atzimba | Landa | De La Cruz | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |
| S21011847 | Guadalupe | Sacramento | Arrieta | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |
| S20013612 | Esperanza | De Jesús | Arellano | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |

LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

| Matrícula | Nombre | Apellido Paterno | Apellidos Materno | Región | Programa Educativo | Modalidad |
|-----------|----------------|------------------|-------------------|--------|--|--------------|
| S23016294 | Gustavo Julián | Rodríguez | Hernández | Xalapa | Sistemas Computacionales Administrativos | Escolarizado |

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL a los estudiantes beneficiarios de la Beca Escolar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID CARRERA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0371/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos


(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx





DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ.



DRA. JESSICA BARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. EARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MANTE QUINAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0371/2024.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico

larcortega@uv.mx



SFCA/0372/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dirigido Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|--|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| Julio David Ortiz Riveros | S23000617 | Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.----- | | |
| UNIVERSIDAD VERACRUZANA | UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | |
| | SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL | |
| Actividad académica III | Gestión de Tecnologías para el aprendizaje | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.----- | | |



Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MASEA ELENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARZUCHETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0368/2024.


C. DARÍO Y JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

FE DE ERRATAS DEBE DECIR SFCA/0372/2024



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

C. OLIVETH MARLENE OLAYO HERNÁNDEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0368/2024.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

PE DE ERRATAS DEBE DECIR SFCA/0372/2024

Teléfonos


(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALZAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARTÍNEZ GUINAJO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0373/2024.



SFCA/0374/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|--------------------------------|----------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Contaduría |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 79003 inglés I intermedio | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque ya cursó esta misma experiencia en periodo intersemestral.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 1 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la | | |

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO BIZARDE JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR DEL VEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MARÍA QUIÑAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0375/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|-------------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | NADO 100 Licenciatura en Contaduría |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 18912 marco jurídico gubernamental | Motivo: académico |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque ya curso todas las experiencias optativas y este semestre aún tenía que estar inscrito para validar inglés y temas con respecto de su titulación.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008


La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AQUEVEDO

DRA. ÉLDA MARGARETA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. DARLY JOSÉ JUEÁREZ LARA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MATHIE OLINAJO HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0376/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
|------------|------------|--|
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |

SOLICITUD

| |
|--|
| Tipo: Asignación de codirector de experiencia recepcional |
| Solicita de codirector al Mtro. Carlos Francisco Domínguez Domínguez, dado que su tesis esta basada en el desarrollo de un sistema automatizado, el profesor ya esta familiarizado con el sistema, ya que lo desarrolló en colaboración con él, el ciclo escolar anterior. ----- |

ACUERDO

| | | |
|--|--------|--------------|
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 0 |

FUNDAMENTO

Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008
Fracc VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

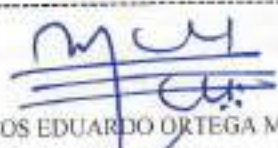
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MYTHIE CUITAÑO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0376/2024.



SFCA/0377/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: Asignacion de codirector de experiencia recepcional | | |
| Solicita de codirectora a la Dra. Martha Elba Ruiz Libreros, porque es fundamental para el desarrollo de su proyecto, debido a la amplia experiencia en el ámbito pedagógico y educativo. | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 1 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Frace VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-</p> | | |

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO BALCÁZAR JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACIVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIBAY BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MARTÍNEZ QUIÑAJA HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0377/2024.



SFCA/0378/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|-----------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| Elvin Emileth Aráuz Arancivia | S21000436 | Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria MOVILIDAD UV para realizar una estancia de investigación para el periodo febrero – julio 2025, en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en San José Costa Rica.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----</p> <p>Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince</p> | | |

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Cirujal Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorteg@uv.mx


DR. JERÓNIMO CERÓN RINCÓN


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR CEBEDO



DR. HECTOR JULIAN VARGAS RUBÉN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DALILA JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARÍA GUINAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0378/2024.



SFCA/0379/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marccortez@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|---|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| Celina Guadalupe Suárez Salazar | S22013246 | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria PROMUV, movilidad internacional para el periodo Febrero - Junio 2024 a la Universidad de León en España. ----- | | |
| Universidad Veracruzana | Universidad de Granada | |
| Mercados financieros | Mercados medios e instituciones financieras | |
| Logística empresarial | Logística | |
| Herramientas para la calidad | Dirección y control de calidad | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el aval de acuerdo a la convocatoria de PROMUV.- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 21. Del Reglamento De Movilidad La movilidad estudiantil internacional es la estancia temporal que realiza un alumno de la Universidad Veracruzana, para cursar estudios y obtener créditos en otras instituciones de educación superior del extranjero, manteniendo el carácter de alumno de la Universidad Veracruzana, siempre y cuando se encuentren inscritos en el programa educativo de origen. ----- | | |



Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008

La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----

Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.-----

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE-----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARBIA

DR. NOÉ CORTÉS MIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÉN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0379/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. ANA JULIA LUNA MULLIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH MARTÍNEZ QUIÑAJÓ HERNÁNDEZ


C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0379/2024.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0380/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirvito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
mancortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| ████████████████████ | ██████████ | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 12429 fundamentos matemáticos para la toma de decisiones | Motivo: horarios |
| Solicita la baja de la experiencia educativa ya que los horarios se le cruza con otra experiencia educativa haciendo diferentes traslados de facultad y suele complicarse al llegar temprano a la clase.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 7 | 1 | 4 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

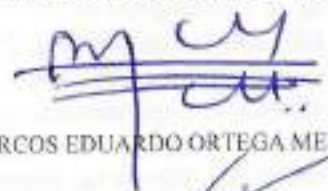
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorcorteg@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACHAVEDO


DR. HÉCTOR TULIAN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMATRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ RIQUELME LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MANCHE CASTAÑERO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0380/2024.



SFCA/0381/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**s, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|----------------------------|---|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | NADO 100 Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 19339 servicio social | Motivo: personal |
| Solicita la baja de la experiencia educativa ya que la empresa donde iba hacer su servicio surgieron ciertos detalles y por cuestiones de tiempo.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 11 | 0 | 1 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> | | |



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RUIZ CÁRDENAS JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS RIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA ANAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARTINEZ PINAJO HERNÁNDEZ

C. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0381/2024.



SFCA/0382/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. González
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|--|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] INADO 100 | Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 40676 AFEL taller de iniciación a pintura | Motivo: personal |
| Solicita la baja de la experiencia educativa por tener dificultades para conseguir el transporte de regreso a su domicilio por cuestiones de horarios de transporte público a Coacoatzintla, Ver.- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 11 | 0 | 1 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

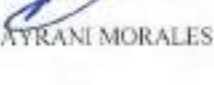

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAMÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULJA


C. DARLY JOSÉ MARTÍNEZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARTHA QUINTANERO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0382/2024.



SFCA/0383/2024

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dr. Héctor Julián Vargas Rubin, Representante Maestro, C. Mariame Guadalupe Martínez López, Consejera Alumna, C. Karla Amayrani Morales Gallegos, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración C. Darly José Juárez Lara, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, C. María Fernanda Castillo Martínez, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, C. Oliveth Maithe Quijano Hernández, Representante de la Maestría en Auditoría, C. Héctor Antonio Martínez Viguera, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SIN Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos (228) 842.17.42 (228) 842.17.43 (228) 842.17.44

Correo electrónico marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|----------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Contaduría |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 96002 estrategias de mercadotecnia | Motivo: personal |
| Solicita la baja de la experiencia educativa es debido a que la metodología del docente no le agrada, ya que, no le aporta el conocimiento que espera obtener de la EE, lo cual pone en riesgo su formación académica, provocando una calificación reprobatoria y por ende quiere evitar ese resultado negativo.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 6 | 2 | 3 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

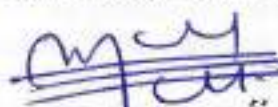
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GADVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MALVA QUIÑANO HERNÁNDEZ


C. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0383/2024.



SFCA/0384/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| H [REDACTED] | [REDACTED] INADO 100 | Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 97454 contabilidad gerencial | Motivo: horario |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque en la mañana tiene clase de inglés en la facultad de humanidades y no le da tiempo de llegar a la clase de contabilidad gerencial por trasbordar de una facultad a otra.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 5 | 6 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS MÉNDEZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ RIQUELME LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MAITHE QUIÑANA HERNÁNDEZ


C. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0384/2024.



SFCA/0385/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliyeth Maíthe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Baldrín S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 27523 experiencia recepcional y 19398 simulación de negocios | Motivo: personal |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque piensa titularse por examen CENEVAL, y además en periodo intersemestral cursó una materia optativa la cual le ayudo a culminar todos los créditos que necesita.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 8 | 0 | 2 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDÍN JIMÉNEZ



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH NAITIT DERRAJO HERNÁNDEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0385/2024.



SFCA/0386/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|--|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 24412 AFEL actividad física como estilo de vida saludable | Motivo: laboral |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque los tiempos con el trabajo en horario de 7:00 am a 1:00 pm no cuenta con la disponibilidad de ir a clase.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 9 | 0 | 1 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH MATTHE QUINA CHHERNÁNDEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VEROS


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0386/2024.



SFCA/0387/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|-------------------------------|------------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | ADO 100 Licenciatura en Contaduría |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de periodo | NRC: agosto 2024 – enero 2025 | Motivo: salud |
| Solicita la baja del periodo por cuestiones de una lesión requiere inmovilizador de rodilla y reposo y debiera de ausentarse varias semanas.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 10 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad | | |

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcontaga@uv.mx



académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS YIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HÉCTOR JUAN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ MARTÍNEZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MATHE GUINAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0387/2024.



SFCA/0388/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|--------------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | S [REDACTED] MINAD | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: asignación de director y tema | | |
| Solicita registro de director y de tema de experiencia recepcional, porque actualmente se encuentra bloqueada su cuenta de correo institucional por el cual su formato no fue recibido a tiempo ----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.--- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| Fracc VIII El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá la objeción justificada que el alumno presente respecto de algún miembro del jurado.----- | | |
| No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.----- | | |



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILAR CEVEDO

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. DARLY JOSÉ BARRERA LARA

C. SERGIO ARAM BECERRA CARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MAITRE QUINAJÓ HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0388/2024.



SFCA/0389/2024

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: asignación de director y tema | | |
| Solicita registro de director y de tema de experiencia recepcional.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Fracc VIII El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá la objeción justificada que el alumno presente respecto de algún miembro del jurado.----- | | |
| No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.----- | | |

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

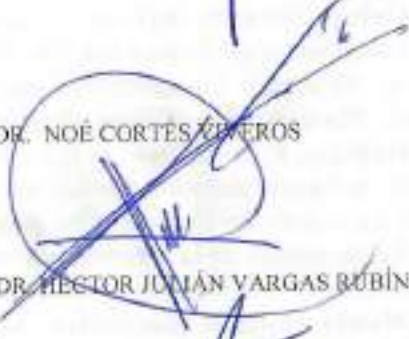


Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDOZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS CERVEROS



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HECTOR JUAN VARGÁS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARIPE QUINAFO HERNÁNDEZ


C. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0389/2024,

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0390/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: de tema | | |
| Solicita registro de tema de experiencia recepcional porque su proceso de inscripción fue tardado y se encuentra incapacitada por cuestiones de salud.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Frace VIII El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá la objeción justificada que el alumno presente respecto de algún miembro del jurado.-----</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----</p> | | |



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRMEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA



C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO



C. OLIVETH MAITHÉ QUIÑANO HERNÁNDEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0390/2024.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Baltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0391/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|------------|----------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | MINADO 100 Maestría en Auditoría |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: de tema | | |
| Solicita aval para gestionar trámite de reembolso de la cuota de recuperación.----- | | |
| ----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 78 de la Ley Orgánica: Los Consejos Técnicos tienen competencia para:----- | | |
| Fracc VIII Resolver acerca de las solicitudes de condonación de derechos arancelarios y otorgamiento de becas, en los términos del presupuesto y reglamento respectivos.----- | | |

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración



DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ




DRA. ANABEL GALVAN SARABIA




MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACVEDO



C. MARIAME GLADILUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. ANA LILIA LUNA MULIA



C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO



C. OLIVETH MATHE QUINTANAJÓ HERNÁNDEZ



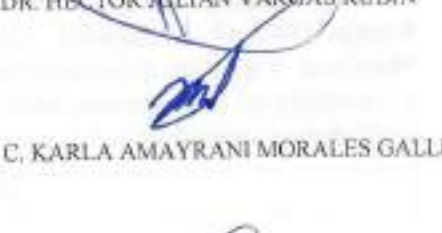
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTES VIVEROS




DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN




C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0391/2024.



SFCA/0392/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**s, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|---|----------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| Jesús Antonio Suárez Flores | S22011613 | Licenciatura en Contaduría |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria PROMUV, movilidad internacional para el periodo Febrero - Junio 2024 a la Universidad Nacional de la Plata en Argentina.----- | | |
| Universidad Veracruzana | Universidad Nacional de la Plata | |
| Finanzas corporativas | Finanzas de empresas | |
| Análisis y gestión de riesgos en portafolios de inversión | Tópicos avanzados en finanzas | |
| Área de Formación de elección libre | Psicología organizacional | |
| Área de Formación de elección libre | Marketing táctico y operativo | |
| Área de Formación de elección libre | Comportamiento humano en las organizaciones | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico otorga el aval de acuerdo a la convocatoria de PROMUV.--- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 13 | 0 | 1 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 21. Del Reglamento De Movilidad La movilidad estudiantil internacional es la estancia temporal que realiza un alumno de la Universidad Veracruzana, para cursar estudios y obtener créditos en otras instituciones de | | |



educación superior del extranjero, manteniendo el carácter de alumno de la Universidad Veracruzana, siempre y cuando se encuentren inscritos en el programa educativo de origen. -----

Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008

La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----

Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.-----

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARTEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0392/2024.


Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 942.17.42
(228) 942.17.43
(228) 942.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MATTHE QUINAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0392/2024.

Correo electrónico
marcortego@uv.mx



SFCA/0393/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**s, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
msrcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|------------------------------------|----------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| María Fernanda Rodríguez Baizabal | S21011837 | Licenciatura en Contaduría |
| SOLICITUD | | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria PROMUV, movilidad internacional para el periodo Febrero - Junio 2024 a la Universidad de Santiago de Compostela en España.----- | | |
| Universidad Veracruzana | Universidad Santiago de Compostela | |
| Finanzas corporativas | Dirección financiera II | |
| Análisis bursátil | Inversión financiera | |
| Proyectos de comercio exterior | Comercialización internacional | |
| Solicita aval para participar en la convocatoria PROMUV, movilidad internacional para el periodo Febrero - Junio 2024 a la Universidad de Granada en España.----- | | |
| Universidad Veracruzana | Universidad de Granada | |
| Finanzas corporativas | Dirección financiera II | |
| Finanzas internacionales | Finanzas internacionales | |
| Análisis y gestión de riesgo en portafolios de inversión | Productos derivados | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el aval de acuerdo a la convocatoria de PROMUV.- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 14 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |



Artículo 21. Del Reglamento De Movilidad

La movilidad estudiantil internacional es la estancia temporal que realiza un alumno de la Universidad Veracruzana, para cursar estudios y obtener créditos en otras instituciones de educación superior del extranjero, manteniendo el carácter de alumno de la Universidad Veracruzana, siempre y cuando se encuentren inscritos en el programa educativo de origen. -----

Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008

La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----

Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.-----

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HÉCTOR JAILÁN VARGAS RUBÍN

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0393/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ MARTÍNEZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MATHE QUINAJO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0393/2024.

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0394/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|----------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| ████████████████████ | ██████████ INADO 100 | Licenciatura en Contaduría |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 12155 fundamentos de administración financiera | Motivo: laboral |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque en estos momentos atraviesa por situación de índole económica y que afecta de manera significativa su desempeño académico.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 2 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA PARIZBRINTA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. OLIVETH MAÍTHE QUINAJÓ HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0394/2024.



SFCA/0395/2024

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcarteza@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|---|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración |
| NBS-ELIMINADO 100 | | |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 12624 investigación de operaciones | Motivo: académico/ personal |
| Solicita la baja de la experiencia educativa debido a la razón principal se debe a las dificultades que ha encontrado en el proceso de aprendizaje de esta asignatura ya que apesar de asistir regularmente a clases y realizar las actividades asignadas, ha notado que la explicación de los temas por parte del docente no ha sido lo suficientemente clara y concisa para su aprendizaje.- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 7 | 1 | 4 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR MATEVEDO


DRA. ELDA MIREYA SISONA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ MARTÍNEZ LARA


C. OLIVETE MARIJE RONATO HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0395/2024.



SFCA/0396/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|---|--------------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración |
| <p>RES. DETERMINADO 100</p> | | |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 12624 investigación de operaciones | Motivo: académico/ personal |
| <p>Solicita la baja de la experiencia educativa debido a la razón principal se debe a las dificultades que ha encontrado en el proceso de aprendizaje de esta asignatura ya que apesar de asistir regularmente a clases y realizar las actividades asignadas, ha notado que la explicación de los temas por parte del docente no ha sido lo suficientemente clara y concisa para su aprendizaje. Esta situación ha generado una gran frustración y preocupación, ya que considera que no esta adquiriendo los conocimientos necesarios para aprobar la materia.-----</p> | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 5 | 2 | 5 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización</p> | | |



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

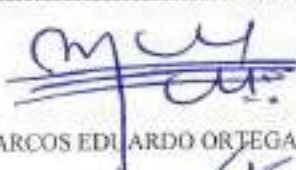
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitres de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA



DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. OLIVETTI MARTHA GUINAJÓ HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0396/2024.



SFCA/0397/2024

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|--|----------------------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Contaduría |
| NADO 100 | | |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 32469 AFEL Understanding the European Union | Motivo: personal/ laboral |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encuentra en una situación que dificulta el seguimiento adecuado al sistema de enseñanza de esta experiencia educativa, su trabajo requiere una inversión significativa de tiempo y energía que impide dedicar la atención necesaria para estudiar en el horario correspondiente.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 10 | 1 | 1 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: 1. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del</p> | | |



período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDE JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GARIBAY BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. OLIVETH MARIHE QUINAJO HERNÁNDEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0397/2024.



SFCA/0398/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|--|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 31001 AFEL técnicas de agricultura sustentable identificada | Motivo: salud |
| Solicita la baja de la experiencia educativa por cuestiones médicas de ruptura de timpano y que por tres meses no debe de realizar actividades que tengan que ver con polvo, humedad, tierra, agua y esfuerzo físico, por tal motivo solicita la baja.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 10 | 0 | 2 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p> | | |



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. OLIVETH MATHE QUINAJO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0398/2024.



SFCA/0399/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
martortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|---|--|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| ████████████████████ | ██████████ | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa | NRC: 31001 AFEL técnicas de agricultura sustentable identificada | Motivo: personal/ tiempo |
| Solicita la baja de la experiencia educativa porque en el tiempo de traslado entre una y otra no le permite llegar en tiempo y forma, derivando en inasistencias que eventualmente llevarían a perder el derecho a acreditar la EE, además el tiempo de traslado es tiempo que le permitiría realizar sus actividades académicas derivadas de las EE que cursa en la tarde.----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 9 | 0 | 3 |
| FUNDAMENTO | | |
| Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 | | |
| La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del | | |



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

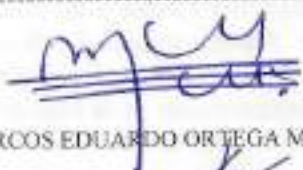
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA


C. OLIVETH MATHE QUIÑAJÓ HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0399/2024.



SFCA/0400/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lillia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
marcarteg@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
|--|------------|--|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos |
| SOLICITUD | | |
| Tipo: Asignación de codirector de experiencia recepcional | | |
| Solicita de codirectora a la Dra. Alma Delio Otero Escobar, porque es esencial para el desarrollo óptimo de su tesis, ya que cuenta con una destacada trayectoria académica y profesional en el ámbito pedagógico y educativo. ----- | | |
| ACUERDO | | |
| Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. ----- | | |
| Votos | | |
| Favor | Contra | Abstenciones |
| 12 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTO | | |
| <p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Fracc VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-</p> | | |



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARZA URIBE BERNABE



DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ PEÁÑEZ LARA


C. OLIVETH MARTHE QUINAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0400/2024.



SFCA/0401/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

| DATOS DEL SOLICITANTE | | | |
|--|----------------------------------|--|--------------|
| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO | |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | |
| SOLICITUD | | | |
| Tipo: Cambio de jurado de experiencia recepcional | | | |
| Solicita cambio de jurado del Dr. Daniel Antonio López Lunagómez y Dr. Rodrigo Aryam Hernández García por la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez y Dra. Alma Delia Otero Escobar, la solicitud del cambio es por el hecho que han estado apoyando en la realización y revisión de los elementos de su tesis. Este apoyo no es reciente, sino que han estado involucradas en el tema desde el pasado periodo escolar. ----- | | | |
| ACUERDO | | | |
| El H. Consejo Técnico realiza la siguiente votación para atender la solicitud.----- | | | |
| Votos | | | |
| Cambiar 2 jurados | Cambiar 1 jurado | No cambias | Abstenciones |
| 0 | 10 | 1 | 2 |
| Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado de cambio de jurado del Dr. Daniel Antonio López Lunagómez por la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez.----- | | | |
| Votos | | | |
| Mtra. María Luisa Velasco Ramírez | Dra. Alma Delia Otero Escobar | Abstenciones | |
| 6 | 3 | 3 | |



FUNDAMENTO

Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008

Frace VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA


C. OLIVETH MATTHE QUINAJO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0401/2024.



SFCA/0403/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITUD

Solicita Aval con motivo de la Convocatoria Estimulo de Alto Rendimiento, emitida el pasado 27 de septiembre, se adjunta a la presente la relación de los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad.-----

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

| Matrícula | Nombre | Apellido Paterno | Apellidos Materno | Región | Programa Educativo | Modalidad |
|-----------|---------------|------------------|-------------------|--------|--------------------|--------------|
| S21010084 | Paola Yamilet | González | Velazco | Xalapa | Administración | Escolarizado |
| S21010199 | Luz María | Samio | Carmona | Xalapa | Administración | Escolarizado |

LICENCIATURA EN CONTADURÍA

| Matrícula | Nombre | Apellido Paterno | Apellidos Materno | Región | Programa Educativo | Modalidad |
|-----------|--------------|------------------|-------------------|--------|--------------------|--------------|
| S22011633 | Vanessa | Miralrio | García | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |
| S21011815 | Eliana Itzel | Hernández | Gómez | Xalapa | Contaduría | Escolarizado |

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

| Matrícula | Nombre | Apellido Paterno | Apellidos Materno | Región | Programa Educativo | Modalidad |
|-----------|----------------|------------------|-------------------|--------|---------------------------------|--------------|
| S22013223 | Karla Geovanna | Escartin | Segovia | Xalapa | Gestión y Dirección de Negocios | Escolarizado |

LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

| Matrícula | Nombre | Apellido Paterno | Apellidos Materno | Región | Programa Educativo | Modalidad |
|-----------|--------|------------------|-------------------|--------|--|--------------|
| S20017879 | Sofía | Hernández | Jarvio | Xalapa | Sistemas Computacionales Administrativos | Escolarizado |

Instituto Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


correo electrónico
marcortega@uv.mx



| ACUERDO |
|---|
| <p>Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL a los estudiantes beneficiarios de la Beca Escolar.</p> |

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARTEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INÉS GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILA ACEVEDO


DR. ELDA MAURALENA LÓPEZ CASTRO


DR. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. JESSICA GARCÍA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Instituto Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 51.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

75.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

77.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

81.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

83.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

86.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

87.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

88.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

89.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

90.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

91.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

92.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

93.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

94.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

95.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*